

<u>NºEXPT</u>	<u>NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
2078/2004	FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ TARIFA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 5/2004
2152/2004	Mª LUZ MORENO PIÑERO TARIFA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 5/2004.
2289/2004	Mª DEL CARMEN ORTEGA BENITEZ JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 6/2004
2137/2004	Mª ANGELES GARRIDO GARCIA JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 5/2004
2060/2004	Mª ANGELES LOPEZ FERNANDEZ SAN ROQUE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 5/2004
2024/2004	ANTONIO DELFIN CANOVAS SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 5º/2004
1697/2004	ANTONIA DOMINGUEZ GARCIA SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 6º/2004
1864/2004	CARIDAD ALDON DELGADO SANLUCAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 6º/2004
2283/2004	Mº DEL CARMEN GIL QUERO LA LINEA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE 1º/2005
2007/2004	Mª DEL MAR SALTARES BALDINO PUERTO SANTA MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 5/2004
1651/2004	EDUARDO VILLANUEVA LOPEZ CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 6/2004
3099/2004	NINFA DOMINGUEZ AÑINO CADIZ	NOTIFICACION PARA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3385/2004	GEMMA MARCOS TIERRA ALGECIRAS	NOTIFICACION PARA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

Cádiz, 28 de marzo de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 5 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 5 de abril de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña

Pilar Lobón Barea, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del con-

tenido íntegro del acuerdo de iniciación de fecha 4 de abril de 2005 por el que se inicia el procedimiento de desamparo del menor F.E.L.

Cádiz, 5 de abril de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 4 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Juan Manuel Cádiz Flores del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de abril de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Juan Manuel Cádiz Flores del Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar, en el procedimiento de acogimiento familiar núm. 352-2004-23-000334, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de fecha 7 de marzo de 2005 de inicio de procedimiento de acogimiento familiar, en el procedimiento de acogimiento familiar núm. 352-2004-23-000334, referente al menor A.C.F.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 4 de abril de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 4 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Raquel Criseta Mba Segura del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de abril de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Raquel Criseta Mba Segura del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 94/04 y 95/04, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de fecha 23 de febrero de 2005 sobre el trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 94/04 y 95/04 referente a los menores J.M.S.M y F.S.M.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga

fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 4 de abril de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 4 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Francisco Bódalo Gueldos del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de abril de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Francisco Bódalo Gueldos del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 91/04, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de fecha 23 de febrero de 2005 sobre el trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 91/04 referente al menor F.J.B.C.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 4 de abril de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 4 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Zacarías Nieto Cano del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de abril de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Zacarías Nieto Cano del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-000010, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de fecha 8 de marzo de 2005 sobre el trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-000010 referente al menor J.N.G.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 4 de abril de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.